

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Roberto Leon Escobar Rojas
NIT: 71368115
CONTRATANTE: Kelly Johana Dugue Rojas
NIT: 1128425024
DIRECCION: Kr 66a # 92F21
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.22.5.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.
NIT

CONVENIO
NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA WLA 398 MODELO: 2015 MARCA Nissan
No INTERNO 132 CLASE Unvan # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16

DURACION: El presente contrato se entendera en dias calendarios, se compute con la fecha de inicio y terminacion
FECHA DE INICIO DIA 22 MES 7 AÑO 23
FECHA DE TERMINA DIA 23 MES 7 AÑO 23

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El transportador en razon al Art 102.2 del Decreto 1079 (2015) con los descuentos legales. El pago se realiza de forma directa al propietario del automotor o a persona que el mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ASIENTO
VALOR
RESTO
FECHA
PAGO
DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que pague el cliente y los tiempos establecidos de tiempo y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. b) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. c) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. d) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. e) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. f) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. g) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. h) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. i) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. j) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. k) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. l) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. m) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. n) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. o) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. p) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. q) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. r) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. s) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. t) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. u) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. v) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. w) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. x) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. y) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor. z) Mantener el vehiculo en condiciones de seguridad y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor.

PRESTACION DEL SERVICIO: ORIGEN Medellin HORA SALIDA
DESTINO San Jeronimo HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION
No. PASAJEROS 16 Sera acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE Kelly Johana Dugue CC 1128425024 TELEFONO 3136946949
Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito y diligencia en el mismo. En caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiendose como una autorización de exoneración con la informacion de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre de 2019.
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los dias Del mes/año

Roberto Leon Escobar Rojas
CC 71368115 TRANSPORTADOR
Kelly Johana Dugue
CC 1128425024 CONTRATANTE